

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

##### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de octubre de 2018, se acuerda, alterada la calificación jurídica del Antiguo Camino de La Solana para convertirlo en bien patrimonial o de propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL), aprobar la declaración de los terrenos descritos seguidamente como parcela sobrante, a los efectos de los artículos 7 y 115 del mismo texto legal.

##### Descripción:

Urbana.- Parcela, sita en Valdepeñas, resto sobrante del antiguo Camino de la Solana; con forma rectangular y con una superficie del terreno de trescientos tres metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados (303,42 m<sup>2</sup>). Linda: Norte, resto camino; Este o saliente, la catastral 7416007VH6971N0001-RK; Oeste o Poniente, catastral 7416019VH6971N0001HK, y 7416018VH6971N0001UK y Sur, la catastral 7416006VH6971N0001KK.

Por lo que, de conformidad con la normativa de aplicación, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por los interesados a efectos de presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes.

##### Anuncio número 3002

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>